

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0029-2025/SBN

San Isidro, 17 de marzo de 2025

VISTOS:

El Informe N° 00258-2025/SBN-OAF-URH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° 00131-2025/SBN-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0060-2024/SBN de fecha 8 de noviembre de 2024, se encargaron las funciones de Jefa de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales a la servidora Lucía Isabel Bellido Coronel, en adición a sus funciones de Especialista en Abastecimiento II de dicha Unidad;

Que, a través del correo electrónico de fecha 16 de marzo de 2025, la citada servidora informa que cuenta con descanso médico a partir del 17 de marzo de 2025, descanso que no consigna fecha de retorno, por lo que propone se encarguen sus funciones a la señorita Levinia Meliza Urbano Caururo, quien se desempeña bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS como Especialista en Contrataciones de dicha Unidad, la misma que ha manifestado su consentimiento a dicho encargo a través del correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2025, lo cual cuenta con conformidad del Jefe (e) de la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, con el Informe N° 00258-2025/SBN-OAF-URH, la Unidad de Recursos Humanos sugiere se efectúe una designación para desempeñar las funciones de Jefa de la Unidad de Abastecimiento, manifestando que para este caso no es necesario que el personal CAS cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto estipulados en los documentos de gestión de la entidad;

Que, al respecto, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en los numerales 2.6, 2.8, 2.9 y 2.10 del Informe Técnico N° 00315-2023-SERVIR-GPGSC, ha señalado que cuando se trata de una designación temporal de funciones por ausencia

temporal del titular del puesto, no se requiere verificar los requisitos del puesto directivo o de confianza estipulados en los documentos de gestión de la entidad;

Que, según el inciso b) del numeral 1 del artículo 70 del Reglamento Interno de los Servidores de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 086-2024/SBN-GG, la designación temporal de funciones se efectúa cuando el puesto directivo superior o de confianza no se encuentra vacante debido a que el servidor se encuentra ausente temporalmente, ante lo cual se requiere encomendar el desempeño de las funciones en adición de funciones. Asimismo, establece que cuando se trata de una designación temporal de un cargo de confianza es el Superintendente quien autoriza el desplazamiento mediante acto resolutivo;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que: "Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal (...) como directivo superior o empleado de confianza (...);"

Que, con el Informe N° 00131-2025/SBN-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que es legalmente viable efectuar la designación temporal de la servidora Levinia Meliza Urbano Caururo para desempeñar las funciones de Jefa de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas, a partir del 17 de marzo de 2025, debiendo suspenderse la encargatura efectuada a la servidora Lucía Isabel Bellido Coronel mediante Resolución N° 0060-2022/SBN, en tanto se produzca su retorno;

Con los vistos de la Gerencia General, Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Suspender la encargatura efectuada a la servidora Lucía Isabel Bellido Coronel para desempeñar las funciones de Jefa de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas, a partir del 17 de marzo de 2025 y en tanto se produzca su retorno.

Artículo 2.- Designar temporalmente a la servidora Levinia Meliza Urbano Caururo para desempeñar las funciones de Jefa de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas, a partir del 17 de marzo de 2025, en adición a sus funciones de Especialista en Contrataciones de dicha Unidad y en tanto se produzca el retorno de la servidora Lucía Isabel Bellido Coronel.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a las servidoras mencionadas en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese y comuníquese.

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE
Superintendente
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales